ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1049-56-LP-26 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSUMOS OPERACIONALES PARA NAVES CIENTÍFICAS ADMINISTRADAS POR IFOP"

RES N°291

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N°1.546 del Ministerio de Justicia, de 1964, que crea el Instituto de Fomento Pesquero, en adelante "IFOP".

2. La Ley N°19.701, que reforma los Institutos Tecnológicos CORFO; la Ley N°20.657, General de Pesca y Acuicultura.

3. El acta y la sesión que Designa al consejo directivo del IFOP.

4. Lo dispuesto el Decreto Exento N°454 del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de caja del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2026.

5. La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la Ley N°21.634, de 2023 que moderniza la ley de compras públicas; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda

6. El Decreto Exento N° 39 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de enero de 2025 que Identifica al Instituto de Fomento Pesquero como Nuevo Comprador del Estado.

7. El Acta de la Sesión Ordinaria N°834, celebrada el 28 de abril de 2026, reducida a escritura pública de fecha 30 de abril 2026, Repertorio N°2433/2026, otorgada ante Notario Público de Viña del Mar, doña Paola Deborah Stack Lara, que confiere la personería y facultades del director ejecutivo don Luis Alfredo Parot Donoso del Instituto de Fomento Pesquero.

8. El Acta de la Sesión Ordinaria N°831, de 26 de enero de 2026; reducida a escritura pública bajo Repertorio N°2432/2026, que establece el orden de subrogación del director ejecutivo.

9. La Requisición Interna N° 51663 Y 51664 aprobada por las jefaturas correspondientes.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con la Requisición Interna citada en los VISTOS, el Instituto de Fomento Pesquero requiere contratar el servicio denominado: “SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSUMOS OPERACIONALES PARA NAVES CIENTÍFICAS ADMINISTRADAS POR IFOP”.

2. Que, en el catálogo de Convenio Marco de la Dirección de Compras Públicas vigente en el portal Mercado Público, no existen convenios relacionados con el servicio requerido por lo que no resulta procedente contratar mediante Convenio Marco, debiendo efectuarse el llamado a Licitación Pública

3. Que, se requiere convocar a **Licitación Pública** para la contratación de los servicios solicitados, utilizando el portal www.mercadopublico.cl como plataforma de gestión.

4. Que, se deja constancia de que se cuenta con la autorización del Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) para la designación de los/as trabajadores/as del Instituto que integrarán la comisión evaluadora mencionada en el punto N°4 del resuelvo de la presente resolución.

5. Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024, particularmente en materia de criterios de **sostenibilidad y economía circular** incorporados por la Ley N°21.634, se revisó la plataforma de Economía Circular disponible en el portal www.mercadopublico.cl, constatándose que no existen bienes ni servicios asociados que permitan satisfacer el requerimiento de la presente licitación.

6. Que, la contratación objeto de la presente licitación se encuentra debidamente considerada en el Plan Anual de Compras (PAC) del Instituto de Fomento Pesquero correspondiente al año 2026, aprobado conforme a la normativa vigente, lo que permite su programación y ejecución dentro del marco de la planificación institucional.

7. Que, mediante Resolución N°197/2026, el Instituto de Fomento Pesquero autorizó el llamado a licitación pública para la contratación del servicio denominado “SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSUMOS OPERACIONALES PARA NAVES CIENTÍFICAS ADMINISTRADAS POR IFOP”, proceso publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID N°1049-56-LP-26.

8. Que, con fecha 17 de agosto de 2026, cerró el período de recepción de ofertas, presentándose una (01) oferta.

9. Que, la comisión evaluadora se reunió emitiendo la siguiente acta:

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN
"LOGÍSTICA TRANSPORTE SUMINISTRO E INSUMOS"
ID 1049-56-LP26

Que con fecha 21 de agosto de 2026 sesiona la Comisión Evaluadora del proceso de licitación ID 1049-56-LP26 "LOGÍSTICA TRANSPORTE SUMINISTRO E INSUMOS", designada mediante Resolución N°197, de 24 de julio de 2026, del Director Ejecutivo del IFOP. Con posterioridad, y como parte del mismo proceso de evaluación, con fecha 26 de agosto de 2026 se efectuaron aclaraciones de oferta mediante Foro Inverso, cuyos antecedentes y análisis se incorporan en la presente acta.

La citada Comisión Evaluadora se efectuó con la presencia de los siguientes integrantes, a saber

Nombre	Cargo
Bruno Siclari Bravo	Jefe Sección Mantención de Naves
Iván Toro Omar	Operador de Equipos Científicos
Cristian Escobar Rosales	Encargado de agenciamiento y operación de naves

Todos integrantes de la Comisión de Evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de licitación ID 1049-56-LP26 "LOGÍSTICA TRANSPORTE SUMINISTRO E INSUMOS", quienes en este acto proceden a verificar si todos los documentos presentados cumplen las exigencias establecidas en las bases aprobadas mediante Resolución N°197 del 24 de Julio del 2026, la que aprueba de conformidad a lo siguiente:

1. Anexos Complementarios.
2. Especificaciones Administrativas
3. Bases Técnicas y especificaciones de los bienes y servicios requeridos.

1. ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-08-2026 15:30:00
Fecha de Publicación: 27-07-2026 12:55:51
Fecha inicio de preguntas: 27-07-2026 15:01:00
Fecha final de preguntas: 03-08-2026 10:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 05-08-2026 18:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 17-08-2026 15:31:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-08-2026 15:31:00
Fecha de Adjudicación: 16-10-2026 18:00:00

2. PREGUNTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN

Dentro del periodo de consultas estipulado no se presentaron preguntas por parte de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para el presente proceso licitatorio es de $80.000.000 impuestos incluidos.

Ítems		Cant.
1	SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSUMOS OPERACIONALES PARA NAVES CIENTÍFICAS ADMINISTRADAS POR IFOP. Requisiciones Internas N°51663/2025 y 51664/2025.	1

4. OFERTAS RECIBIDAS

LINEAS	OFERENTE	R.U.T.
1	CH GreenTrans SpA	77.910.161-4

5. REVISION DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA

A continuación, se detalla la revisión de antecedentes pertinentes al proceso y se declara la continuidad y/o rechazo de las ofertas según lo indicado en las bases que regulan la presente licitación:

REVISION DE ANTECEDENTES PROCESO DE LICITACION

ID **1049-56-LP26**

NOMBRE **LOGÍSTICA TRANSPORTE SUMINISTRO E INSUMOS**

		CH GreenTrans SpA	OBSERVACIONES
ANEXOS		**OFERTA 1**	
Oferta economica Neta $		**$67.223.529**	
Oferta economica + IVA $		**$79.996.000**	
ANT. ADMIN.	**ANEXO N° 1 IDENTIFICACION DEL OFERENTE (Según lo establecido en el punto 11.1.1 de las bases administrativas) (ADMISIBILIDAD)**	Si presenta.	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	Si presenta.	
	Fotocopia simple del RUT del proponente.	Si presenta.	
	Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	Si presenta.	Certificado de vigencia/estatuto: antecedente declarado como presentado.
	Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia	Si presenta.	Certificado de vigencia de poderes emitido el 03-08-2026; individualiza a Javier Alfonso Chávez Carvallo como Gerente General con facultades de representación.

	Documento de Programa de Integridad en formato propio y medios de verificación.	Si presenta.	Programa de Integridad y medio de verificación: registrado como presentado en la revisión documental del acta.
	Sellos de reconocimiento	Esta empresa proveedora no tiene sellos. (Ficha proveedor)	Ficha proveedor: no registra sellos de reconocimiento ChileCompra.
	Giro Compatible (Según lo establecido en el punto 6.7 de las bases administrativas) (ADMISIBILIDAD)	Esta empresa proveedora tiene giro compatible	SII: actividades vigentes compatibles con logística marítima, apoyo al transporte, recogida de desechos no peligrosos y venta mayorista.
	Habilitado para contratar en www.mercadopublico.cl	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)	
ANT. TECNICOS	**ANEXO N°2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (Según punto 11.2.1 de las bases administrativas)**	Si presenta.	Anexo N°2 presentado. Para puntaje sólo resulta acreditable el año 2025; los antecedentes 2026 no forman parte del período evaluable 2021-2025.
	Facturas y/o boletas	Si presenta.	Se acompañan facturas de 2025 y 2026. Facturas N°22 y N°12 corresponden a 2025; más de una factura del mismo año no otorga puntaje adicional.
	PERMISOS Y AUTORIZACIONES OBLIGATORIAS (Según punto 11.2.2 de las bases administrativas)	Si presenta.	Acredita permisos de CH GreenTrans para residuos no peligrosos/operación y acceso portuario; para aceites usados propone subcontratista especializado STU.
	Certificados y autorizaciones	Si presenta.	STU: carta de compromiso; Res. Ex. N°2413144064 para transporte de residuos peligrosos; contrato de disposición final con Hidronor Chile S.A.

ANT. ECO	**ANEXO N° 3: OFERTA ECONOMICA (Según lo establecido en el punto 11.3.1 de las bases administrativas) (ADMISIBILIDAD)**	Si presenta.	Anexo N°3 firmado. OBS.: incorpora en ítem 11 cobro mínimo equivalente a 3 tambores ($705.000 IVA incl.) y exige 48 h de anticipación para el retiro; ambas condiciones deben contrastarse con las Bases antes de adjudicar.
	OFERTA SE AJUSTA A PRESUPUESTO DISPONIBLE (Según lo establecido en el artículo 2 de las bases administrativas) (ADMISIBILIDAD)	Si se ajusta al presupuesto disponible.	Total ofertado $79.996.000 IVA incluido: $4.000 bajo el presupuesto disponible de $80.000.000.

Detalle de Apertura:

Considerando la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes y, de acuerdo a los requisitos establecidos en bases, la comisión procede a:

DETERMINAR LA CONTINUIDAD DE LAS SIGUIENTES OFERTAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

LINEAS	OFERENTE	R.U.T	ACEPTADA - RECHAZADA
Para 1	CH GreenTrans SpA	77.910.161-4	ADMISIBLE La observación del ítem N°11 del Anexo N°3 fue objeto de aclaración mediante Foro Inverso de 26-08-2026. La Comisión analiza su alcance en los numerales 6 y 8 de la presente acta.

La evaluación de las ofertas se considera lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, consultas y respuestas, aclaraciones, archivos adjuntos en el portal www.mercadopublico.cl y demás antecedentes que forman parte de la licitación.

6. FORO INVERSO

Con fecha 26 de agosto de 2026, la Comisión Evaluadora utilizó el mecanismo de Foro Inverso del portal Mercado Público para aclarar el alcance de las condiciones incorporadas por CH GreenTrans SpA en el ítem N°11 del Anexo N°3 - Oferta Económica.

La aclaración se circunscribió a dos materias:

- La anticipación para coordinar el servicio, frente a las 12 horas previstas en las Bases Técnicas
- El precio unitario aplicable por tambor, frente a la referencia contenida en la oferta original a un mínimo de tres tambores por retiro.

Las solicitudes fueron formuladas dejando constancia de que no implicaban modificar los valores ofertados ni la tabla del Anexo N°3. Las respuestas fueron recibidas el mismo 26 de agosto de 2026 y

se registran a continuación. La Comisión las analiza como aclaraciones del alcance de la propuesta, sin alterar el monto total ofertado de $79.996.000 IVA incluido.

N°	Pregunta / aclaración solicitada	Proveedor	Respuesta
1	Se solicita confirmar expresamente que la coordinación del servicio se efectuará con una anticipación mínima de 12 horas, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas. Asimismo, se deja constancia de que esta consulta no implica modificar los valores ofertados ni la tabla del Anexo N°3. Su finalidad es aclarar que las observaciones, condiciones o alcances adicionales incorporados por el proveedor en dicho anexo no alteran las condiciones establecidas en las bases de la licitación y se tendrán por no incorporados. Favor confirmar expresamente lo señalado.	CH GreenTrans SpA	26-08-2026, 14:09:12. "Se confirma expresamente que la coordinación del servicio se efectuará con una anticipación mínima de 12 horas, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas de la licitación."
2	Se solicita confirmar expresamente que el valor unitario ofertado para el ítem N°11 corresponde a $235.000, IVA incluido, por cada tambor efectivamente retirado, sin establecer cantidades mínimas, cobros fijos, cargos adicionales ni cobros mínimos distintos de los contemplados expresamente en las bases de la licitación. Favor ser específico en su confirmación.	CH GreenTrans SpA	26-08-2026, 14:09:48. "Se confirma expresamente que el valor unitario ofertado para el ítem N°11 corresponde a $235.000 IVA incluido por cada tambor de hasta 208 litros de aceite usado y/o contaminado en estado líquido, efectivamente retirado. La presente confirmación se refiere específicamente a la unidad de aceite líquido indicada precedentemente, manteniéndose los valores ofertados y la tabla del Anexo N°3."

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

FACTOR	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
Adm.	Cumplimiento de requisitos formales	**3%**
Adm	Programa de integridad	**1%**
Adm.	Inclusión - Sellos de Reconocimiento Chile Compra	**1%**
Tec	Experiencia del oferente en años en trabajos similares	**11%**
Tec.	Capacidad para retiro y disposición de aceites lubricantes usados	**4%**
Eco.	Oferta Económica	**80%**
		100%

Cada uno de los factores será evaluado en escala de 0 a 100 puntos.
Todos los puntajes asignados y ponderaciones calculadas se determinarán con dos decimales.
Criterios de evaluación, ponderaciones establecidas y descripción de cómo se asignan los puntajes.

<table>
<tr><th colspan="4">"SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSUMOS OPERACIONALES PARA NAVES CIENTÍFICAS ADMINISTRADAS POR IFOP"</th></tr>
<tr><th>FACTOR</th><th>SUBFACTOR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PONDERACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="2">CRITERIO ADMINISTRATIVO</td><td>REQUISITOS FORMALES</td><td>Los errores u omisiones en que incurran los oferentes en la presentación de sus ofertas se evaluarán de la siguiente forma:<table><tr><th>REQUISITOS</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Si el oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo.</td><td>100PTS</td></tr><tr><td>Si el oferente presenta de manera incompleta documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas o anexos exigidos en las presentes Bases, y subsana dichas omisiones a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, o si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información</td><td>0PTS</td></tr></table></td><td>3%</td></tr>
<tr><td>PROGRAMA DE INTEGRIDAD</td><td>Los oferentes deberán adjuntar un Programa de Integridad y su medio de verificación de difusión. Este podrá presentarse en formato propio e incluir antecedentes que acrediten su existencia o implementación.<table><tr><th>REQUISITOS</th><th>PUNTAJE</th></tr></table></td><td>1%</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">“SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSUMOS OPERACIONALES PARA NAVES CIENTÍFICAS ADMINISTRADAS POR IFOP”</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Presenta Programa de Integridad y adjunta copia del mismo junto con un medio de verificación que acredite que es conocido por todo el personal. En el caso de personas naturales sin personal a cargo, presenta la declaración jurada simple conforme al formulario adjunto.</td><td>100PTS</td></tr>
<tr><td>Presenta un Programa de Integridad sin acompañar un medio de verificación que permita determinar que dicho programa es conocido por todo el personal; o no presenta copia del Programa de Integridad, aun cuando acompañe un medio de verificación.</td><td>0PTS</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>SELLOS DE RECONOCIMIENTO</td><td>La existencia de los sellos será verificada por la Comisión Evaluadora directamente en la Ficha del Proveedor en www.mercadopublico.cl, por lo que el oferente no deberá presentar documentación adicional para acreditar este criterio.
<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>El oferente cuenta con sellos vigentes</td><td>100PTS</td></tr>
<tr><td>El oferente no cuenta con sellos vigentes</td><td>0PTS</td></tr>
</table>
</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>CRITERIO TÉCNICO</td><td>EXPERIENCIA DEL OFERENTE</td><td>Se evaluará la experiencia del oferente en años, considerando el período comprendido entre 2021 y 2025, en servicios relacionados con el objeto de la presente licitación, tales como: Movilización de carga, retiro basura inorgánica, transporte de personal, servicios menores y proveeduría de materiales e insumos para buques de cualquier tipo. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá adjuntar una (1) factura por cada año declarado, la cual deberá respaldar inequívocamente la ejecución de servicios relacionados con el rubro de la presente licitación.
<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>5 años de experiencia</td><td>100PTS</td></tr>
<tr><td>Entre 3 y 4 años de experiencia</td><td>50PTS</td></tr>
<tr><td>Entre 1 y 2 años de experiencia</td><td>10PTS</td></tr>
<tr><td>Sin experiencia</td><td>0PTS</td></tr>
</table>
</td><td>11%</td></tr>
<tr><td>CRITERIO TÉCNICO</td><td>CAPACIDAD PARA RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ACEITES LUBRICANTES USADOS</td><td>La acreditación de este criterio es voluntaria para efectos de evaluación. Los oferentes que no acompañen antecedentes obtendrán el puntaje correspondiente conforme a la tabla siguiente, sin que ello constituya causal de inadmisibilidad.
<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Cuenta con autorización propia</td><td>100PTS</td></tr>
<tr><td>Ejecutará mediante subcontratista autorizado, acreditando carta de compromiso y autorizaciones vigentes</td><td>80PTS</td></tr>
<tr><td>No acredita ninguna modalidad</td><td>0PTS</td></tr>
</table>
</td><td>4%</td></tr>
<tr><td>CRITERIO ECONÓMICO</td><td>OFERTA ECONOMICA</td><td>El mayor Puntaje lo obtendrá la empresa que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.
Precio: (Oferta Económica Menor) x 100
Oferta evaluada</td><td>80%</td></tr>
</table>

CUADROS DE EVALUACION

LICITACION ID 1049-56-LP26

"LOGÍSTICA TRANSPORTE SUMINISTRO E INSUMOS"

- **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**

OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	DOCUMENTOS ENTREGADOS (SI / NO)					PUNTOS	PUNTAJE TOTAL REQ. FOR. (3%)
		Anexo N°1 + identidad/RUT	Vigencia/estatuto	Poderes vigentes	Giro + habilidad	Presentación en plazo		
OFERENTE 1	CH GreenTrans SpA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	100,00	3,00

- **PROGRAMA DE INTEGRIDAD POR PARTE DE LOS PROVEEDORES**

OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS		PUNTOS	PUNTAJE TOTAL PROG. INTEG. (1%)	DOCUMENTOS ADJUNTOS POR OFERENTE
		PRESENTACIÓN DE PROG. INTEGRIDAD. (SI/NO)	CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN (SI/NO)			
OFERENTE 1	CH GreenTrans SpA	SÍ	SÍ	100,00	1,00	Programa + medio de verificación, según revisión documental.

- **INCLUSION SELLOS RECONOCIMIENTO CHILECOMPRA**

OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	SELLOS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL SELLO RECONOCIMIENTO
OFERENTE 1	CH GreenTrans SpA	NO	0,00	0,00

- **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA (AÑOS)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL EXP. OFERENTE
OFERENTE 1	CH GreenTrans SpA	1 año (2025) Facturas N°22 y N°12. Docs. 2026 no computan.	10,00	1,10

- **CAPACIDAD PARA RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ACEITES LUBRICANTES USADOS**

OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	CAPACIDAD PARA RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ACEITES LUBRICANTES USADOS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL CAPACIDAD (4%)
OFERENTE 1	CH GreenTrans SpA	SUBCONTRATISTA AUTORIZADO: STU Carta de compromiso + Res. Ex. 2413144064 + disposición final con Hidronor.	80,00	3,20

- **OFERTA ECONÓMICA**

OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	PRECIO TOTAL NETO	PRECIO TOTAL CON IVA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL OF. ECONOMICA
OFERENTE 1	CH GreenTrans SpA	$67.223.529	$79.996.000	100,00	80,00

8. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL FORO INVERSO:

Aplicando las ponderaciones establecidas en el numeral 15.3 de las Bases, CH GreenTrans SpA obtiene un puntaje ponderado de 88,30 puntos, conforme al cuadro precedente.

OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN						PUNTAJE TOTAL
		ENTREGA DOCUMENTOS (3%)	PROGRAMA. INTEGRIDAD (1%)	SELLO RECO (1%)	EXP. OFERENTE (11%)	CAPACIDAD RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ACEITES (4%)	OFERTA ECONÓMICA (80%)	
OFERENTE 1	CH GreenTrans SpA	3,00	1,00	0,00	1,10	3,20	80,00	88,30

La oferta económica asciende a $67.223.529 netos, IVA $12.772.471 y $79.996.000 IVA incluido, encontrándose dentro del presupuesto disponible de $80.000.000. Al existir una sola oferta que continúa en evaluación para efectos de la fórmula económica, obtiene 100,00 puntos en dicho criterio, equivalentes a 80,00 puntos ponderados.

Respecto de la observación detectada en el ítem N°11 del Anexo N°3, la Comisión deja constancia de que el oferente había incorporado una referencia a un cobro mínimo equivalente a tres tambores por retiro ($705.000 IVA incluido) y una coordinación mínima de cuarenta y ocho horas. Atendida su eventual incidencia económica y operacional, ambas materias fueron aclaradas mediante Foro Inverso el 26 de agosto de 2026.

En su respuesta, CH GreenTrans SpA confirmó expresamente que la coordinación del servicio se efectuará con una anticipación mínima de doce horas, conforme a las Bases Técnicas. Asimismo, confirmó que el valor unitario del ítem N°11 corresponde a $235.000 IVA incluido por cada tambor de hasta 208 litros de aceite usado y/o contaminado en estado líquido efectivamente retirado, manteniéndose los valores ofertados y la tabla del Anexo N°3.

La Comisión estima que estas respuestas permiten precisar el alcance aplicable del ítem N°11 sin alterar el monto total de la oferta ni su itemizado: para efectos de ejecución, el servicio deberá coordinarse con la anticipación mínima de 12 horas prevista en las Bases y el cobro del ítem N°11 se aplicará por cada tambor efectivamente retirado al valor unitario confirmado de $235.000 IVA incluido, sin mínimo de tres unidades. Esta conclusión se funda, además, en que las Bases son obligatorias para los oferentes y se entienden aceptadas íntegramente por la presentación de la oferta, prevaleciendo frente a estipulaciones incompatibles.

En consecuencia, la Comisión considera aclarada la observación del Anexo N°3 y estima que la oferta de CH GreenTrans SpA puede ser declarada admisible para efectos de la evaluación definitiva. Se deja constancia, para revisión jurídica, de que el Foro Inverso fue utilizado como mecanismo de aclaración del alcance de la oferta y no como instancia para modificar su monto total o incorporar nuevos precios.

Conforme a lo anterior, el puntaje de 88,30 puntos supera el mínimo de 70 puntos previsto en las Bases. Por tanto, la Comisión propone adjudicar la Licitación Pública ID 1049-56-LP26 a CH GreenTrans SpA, RUT 77.910.161-4, por un monto máximo de $79.996.000 (setenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil pesos), IVA incluido, bajo las condiciones establecidas en las Bases de Licitación y las aclaraciones registradas en el Foro Inverso de 26 de agosto de 2026.

COMISIÓN	FIRMA
Bruno Siclari Bravo Jefe Mantención de Naves RUN: 9.763.649-4	Signed by:Bruno Eduardo Siclari Bravo Signed at:2026-09-01 09:41:47 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por Br
Iván Toro Omar Operador de equipos científicos 11.261.087-1	Signed by:Iván Andrés Toro Omar Signed at:2026-08-31 12:52:22 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por Iv
Cristian Escobar Rosales Encargado de agenciamiento y operación de naves 8.018.989-3	Signed by:Cristián Rodrigo Escobar Rosa Signed at:2026-08-31 17:00:18 -04:00 Reason:Firmado electronicamente por Cr

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la licitación pública ID N°1049-56-LP-26, denominada **"LOGÍSTICA TRANSPORTE SUMINISTRO E INSUMOS"**, al siguiente proveedor:

ID LICITACIÓN	1049-56-LP-26
PROVEEDOR	CH GreenTrans SPA
RUT	77.910.161-4
REPRESENTANTE LEGAL	Javier Alfonso Chávez Carvallo
SERVICIO ADJUDICADO	SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSUMOS OPERACIONALES PARA NAVES CIENTÍFICAS ADMINISTRADAS POR IFOP
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO	$79.996.000, impuestos incluidos, pagaderos según los precios unitarios ofertados y únicamente por los servicios efectivamente solicitados, ejecutados y recibidos conforme, sin obligación para IFOP de consumir la totalidad del monto adjudicado.

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que la contratación adjudicada se regirá por las Bases Administrativas y Técnicas, sus anexos, las aclaraciones efectuadas mediante Foro Inverso de fecha 26 de agosto de 2026, el acta de evaluación y la oferta presentada por el adjudicatario, en cuanto esta última no contradiga las bases ni las referidas aclaraciones, documentos que forman parte integrante de la presente resolución y del contrato que se suscriba.

3. **SUSCRÍBASE** el contrato de prestación de servicios entre el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y el proveedor individualizado precedentemente, en los términos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, sus anexos, las aclaraciones efectuadas mediante Foro Inverso de fecha 26 de agosto de 2026, el acta de evaluación y la oferta presentada por el adjudicatario, en cuanto esta última no contradiga los antecedentes anteriores.

4. **DÉJASE CONSTANCIA** que existe disponibilidad presupuestaria para financiar la presente contratación, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3504, emitido por la División de Administración y Finanzas.

5. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente contratación al centro de costo del P-130302 "Convenio Transferencia B/I Dra. Barbieri" y P-131327 "Convenio Transferencia Abate Molina", con cargo al presupuesto institucional vigente.

6. **PROCÉDASE** una vez suscrito el contrato, a la emisión de la respectiva Orden de Compra a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones. La ejecución de los servicios sólo podrá comenzar desde la total tramitación de la resolución que apruebe el contrato, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación. (Portal www.mercadopublico.cl).

7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el Sistema de Información (Portal Mercado Público), conforme a las obligaciones de publicidad y transparencia aplicables.

8. **REMÍTASE** copia de la presente Resolución a Departamento de Operaciones Marinas, División de Administración y Finanzas, Sección de Adquisiciones, Asesoría Jurídica y todos del Instituto de Fomento Pesquero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE.

Signed by:Luis Alfredo Parot Donoso
Signed at:2026-09-09 11:57:58 -03:00
Reason:Firmado electronicamente por Lu

Luis Alfredo Parot Donoso

LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

NP	VCL	B	PHu	VUG
NCG	**VCL**	**BBC**	**PHU**	**VUG**